



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; ARTÍCULOS 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. En relación con las solicitudes de los permisos para estudios en forma regular del personal administrativo, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

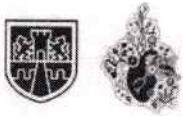
NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ORTIZ SERRANO NIDIA IBETH	TLAHUAC I	160	PROFESIONAL	VESPERTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, RENOVACIÓN, 8 HORAS A LA SEMANA AL TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL: LUNES 2 HRS., MARTES 1 HRS., MIERCOLES 2 HRS., JUEVES 1 HR. Y VIERNES 2 HRS.; DEL 13 DE ABRIL AL 19 DE JUNIO DE 2026	PROCEDE
2	PALACIOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	AZCAPOTZALCO	160	PROFESIONAL	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 8 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA: MARTES 4 HRS. Y VIERNES 4 HRS.; DEL 03 DE FEBRERO AL 29 DE MAYO DE 2026	PROCEDE DEL 13 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026
3	TLATEMPA CAMACHO HECTOR SERAFIN	TLALPAN II	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, PRIMERA VEZ, 7 HORAS A LA SEMANA AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL: LUNES 7 HORAS; DEL 02 DE MARZO AL 20 DE JUNIO DE 2026.	PROCEDE DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2026
4	PACHECO NAVA ANA MARIA	ALVARO OBREGON I	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, PRIMERA VEZ; 7 HORAS A LA SEMANA: VIERNES; DEL 10 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	NO PROCEDE, FORMATO MAL LLENADO

SEGUNDO. En relación con las inconformidades del personal administrativo al dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026, la Comisión resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO
1	VARGAS OCAMPO CESAR	COYOACAN	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO

"Por este medio me dirijo de la manera más respetuosa, para mostrar mi inconformidad sobre la resolución de no procede en el DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026 de mi permiso de estudios en forma regular por primera vez, ya que, al hacer mi registro y posteriormente al ser enterado que me habían aceptado en la Universidad Nacional Rosario Castellanos y al concluir con mi trámite de inscripción solo se me me indico a través de la plataforma de la universidad que ya podría descargar e imprimir mi comprobante de inscripción, que fue el que mande al momento de hacer mi solicitud, en ningún momento recibí notificación alguna de hacer algún trámite más con dicho comprobante.





COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

Sin embargo el día de hoy jueves 26 de marzo del 2026, me presente en la sede a la que pertenezco según me indica la plataforma de la UNRC; para solicitar me certifiquen mi comprobante de inscripción, a lo cual me comentan que solo me pueden poner un sello por ser de la modalidad a distancia; El cual anexo a continuación.

Por otra parte acepto que omití especificar si era al inicio o término de mi jornada laboral, mi preferencia para tomar el tiempo solicitado, lo cual envié nuevamente el formato anexando mi elección.

Sin más por el momento me despido, enviándoles un cordial saludo y anexando la documentación con los cambios solicitados, esperando una respuesta favorable a mi solicitud." (sic)

RESOLUTIVO: PROCEDE PERMISO DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR: 8 HORAS A LA SEMANA AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL: LUNES 15 MINUTOS, MARTES 15 MINUTOS, MIERCOLES 15 MINUTOS, JUEVES 7 HORAS Y VIERNES 15 MINUTOS; PROCEDE DEL 02 DE MARZO AL 19 DE JUNIO DE 2026.

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO
2	SANDOVAL RODRIGUEZ VIRGINIA	VENUSTIANO CARRANZA II	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO

Comisión Mixta Capacitación y Formación Profesional.

Por medio del presente, y en atención al DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-05-2026. PUBLICADO EL DÍA DE 25 DE MARZO DE 2026. En el que se señala: "No procede, incumple base 2, inciso B de la convocatoria". manifiesto mi inconformidad con dicha determinación, por lo que impugnó la resolución, presentando para tal efecto la documentación comprobatoria correspondiente, con la cual acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

Así mismo informó que mi tira de materias, fue aceptada en la convocatoria anterior, presentado las mismas características de acuerdo a lineamientos de la Universidad y considerando que no trae la leyenda "Este documento carece de validez sin no tiene sello y firma". Cabe mencionar que en la Universidad me otorgaron sólo el sello y con previa autorización.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios y a la resolución que recaiga a la presente, agradeciendo de antemano la atención brindada para la aprobación de mi solicitud." (sic)

RESOLUTIVO: PROCEDE PERMISO DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR: 8 HORAS A LA SEMANA AL TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL: VIERNES 1 HORA Y SÁBADOS 7 HORAS; DEL 07 DE MARZO AL 20 DE JUNIO DE 2026.

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO
3	LOPEZ GARIBAY NELIDA GABRIELA	TLALPAN II	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO

"ASUNTO: ACLARACIÓN AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026 Y RATIFICACIÓN DE IMPROCEDENCIA DEL CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD.

Mtra. Nérida Gabriela López Garibay, con número de empleada 1589, adscrita al plantel Otilio Montaño, comparezco ante esta Comisión para manifestar mi inconformidad con el resolutive del Dictamen 005, bajo los siguientes puntos de hecho y de derecho:

1. SOBRE EL ERROR MATERIAL EN EL NÚMERO DE DICTAMEN Y EL PRINCIPIO DE CELERIDAD (ART. 5)

En mi escrito de inconformidad presentado el 12 de marzo, referí, por un error material de transcripción, el numeral 003 en lugar del 004. Aclaro que esto no afecta la sustancia de mi inconformidad. El cuerpo del escrito identifica plenamente el evento académico y las fechas solicitadas (II Congreso de la Red Iberoamericana de Historiadoras, del 17 al 20 de marzo de 2026). Es evidente que el objeto de mi impugnación era el resolutive recibido respecto a mi participación en Dicho Congreso, plasmado en el dictamen 004. Invocar un error de dedo para desechar el recurso sin un análisis profundo es totalmente improcedente.

Asimismo, rechazo el criterio de extemporaneidad determinado por esta Comisión, ya que mi recurso se presentó el 12 de marzo, cumpliendo estrictamente con el plazo legal posterior a la publicación del Dictamen 004 (emitido el 11 de marzo). Un error involuntario en el número de referencia no invalida un recurso que se interpuso en tiempo y forma, y cuya intención es clara y comprobable. "

2. EVIDENCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

Hago constar que las capturas de pantalla que acreditan fehacientemente el envío de mi solicitud original el día 23 de febrero ya se integraron como prueba en mi recurso de inconformidad presentado el pasado 12 de marzo. Asimismo, reitero que realicé gestiones adicionales mediante correos electrónicos dirigidos tanto a esta Comisión como a las autoridades de la Dirección correspondiente, cuestionando formalmente las causas por las cuales mi petición no se incluyó en el Dictamen 003 y solicitando aclarar si existía algún inconveniente con mi documentación, consultas que, a la fecha de la sesión del Dictamen 005, no recibieron una respuesta que justificara la omisión de mi trámite."

3. DE LA TEMPORALIDAD DE LA INCONFORMIDAD

El Dictamen 005 señala que mi recurso "no estaba en tiempo". Niego categóricamente dicha afirmación por carecer de sustento fáctico. El Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-004-2026 se emitió el 11 de marzo de 2026. Mi recurso de inconformidad se presentó el 12 de marzo de 2026.

Según el Reglamento de esta Comisión, el plazo para interponer una inconformidad es de 3 días hábiles posteriores a la notificación. Haber presentado el recurso apenas 24 horas después de la emisión del dictamen demuestra que actué con absoluta oportunidad.

La periodicidad quincenal con la que sesiona esta Comisión es un asunto de organización interna que, bajo ningún concepto, puede restringir, acortar o invalidar el plazo legal de tres días hábiles otorgado a los trabajadores para interponer sus recursos. El ejercicio de mi derecho a la inconformidad se rige por los términos procesales establecidos en la norma, los cuales son independientes de los calendarios de sesión del Instituto."

4. DE LA OMISIÓN INICIAL (DICTAMEN 003)

Es importante destacar que mi solicitud original se ingresó el 23 de febrero de 2026, dos días antes de la sesión que dio origen al Dictamen 003 (25 de febrero). Resulta inexplicable que mi petición no se haya incluido en dicho dictamen, lo que generó un retraso administrativo ajeno a mi responsabilidad.

La omisión de mi petición en dicho dictamen fue una responsabilidad administrativa del Instituto que me dejó en un estado de incertidumbre. Resulta contradictorio que ahora se pretenda sancionar una supuesta extemporaneidad cuando fue la propia Comisión la que retrasó el tratamiento de mi expediente original.

5. DE LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS (CCT)

Habiendo asistido al evento y cumplido con mi labor académica, y dado que el Contrato Colectivo de Trabajo reconoce el permiso para capacitación, solicito que dichos días no sean objeto de descuento salarial. La falta de una resolución positiva a tiempo no fue por extemporaneidad de mi parte, sino por la demora de la Comisión en procesar una solicitud enviada desde febrero.

PETICIÓN

Solicito a esta Comisión que, constatando que el recurso ingresó en el plazo legal de 3 días, se lleve a cabo un análisis de fondo y no se utilice un tecnicismo para negar un derecho a la formación profesional. Como trabajadora administrativa en esta institución, exijo que se respete el procedimiento conforme a la legalidad y no a interpretaciones subjetivas sobre las fechas de entrega.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO POST-EVENTO (ART. 26, FRAC. III, INCISO C):

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, manifiesto mi compromiso de entregar a esta Comisión, dentro del plazo de los 15 días posteriores a la conclusión del evento académico, el informe de actividades, adjuntando la constancia de participación respectiva. Lo anterior tiene como objeto formalizar la comprobación de mi asistencia al Congreso en los términos que marca la normativa, garantizando la transparencia en el uso de la prestación académica solicitada."(sic)

RESOLUTIVO: NO PROCEDE, toda vez que la inconformidad formulada no guarda correspondencia con el contenido del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026. En ese sentido, la carga de señalar de manera precisa el acto impugnado recae en la persona promovente, sin que resulte procedente su modificación en esta etapa, al haber transcurrido los plazos previstos en la normatividad aplicable.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

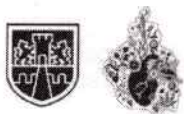
TERCERO. En relación con las solicitudes de los permisos para **estudios en forma regular** de los Docentes Tutores Investigadores, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GONZÁLEZ URIBE MIGUEL	IZTAPALAPA III	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN AMBIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS MULTIMODALES, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 2 DE MARZO AL 18 DE JULIO DE 2026.	PROCEDE
2	ERDOSAY DOMÍNGUEZ VERÓNICA	IZTAPALAPA I	DTI	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL DIPLOMADO SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA HISTORIA , IMPARTIDO POR FLACSO ARGENTINA DE FORMA VIRTUAL. 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 17 DE ABRIL DE 2026 AL 17 DE ABRIL DE 2027.	NO PROCEDE POR FORMATO MAL LLENADO

CUARTO. En relación con **dictar cátedras, conferencias, conciertos o exposiciones en otras instituciones académicas**, de acuerdo al artículo 26 fracción II, incisos a), b) y c) del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CASTRO SEGURA VERÓNICA	AZCAPOTZALCO	DTI	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR CON LA PONENCIA "LOS TOJOLABALES EN LA ÉPOCA COLONIAL", EN EL 13° CONGRESO INTERNACIONAL DE MAYISTAS , QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2026.	PROCEDE
2	HERNÁNDEZ DÍAZ JORGE	COYOACÁN	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR CON LA PONENCIA " ENTRE EL MANDATO REAL Y LA REALIDAD LOCAL. EXPERIENCIA JUDICIAL Y DINAMISMO DEL DERECHO INDIANO EN LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES", EN EL 13° CONGRESO INTERNACIONAL DE MAYISTAS , QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2026.	PROCEDE
3	MUÑOZ SALINAS ENRIQUE	GAM I	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR CON UN TALLER DE EJERCICIOS DE NEUROEDUCACIÓN PARA EL TDAH, EN EL 50 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS , 8 HORAS EL 16 DE ABRIL DE 2026	PROCEDE
4	REYNA SALAZAR PAULINA	IZTAPALAPA III	DTI	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR CON LA PONENCIA "LOS MAYAS EN CAMPECHE DURANTE EL SIGLO XVII UN ANÁLISIS DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEFENSIVAS Y PORTUARIAS A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN COLONIAL", EN EL 13°	PROCEDE





COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

						CONGRESO INTERNACIONAL DE MAYISTAS, QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2026.	
--	--	--	--	--	--	--	--

QUINTO. En relación con asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios / asistencia a congresos, simposios, talleres, etc. de acuerdo al artículo 26 fracción III, del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ACOSTA MARTÍNEZ JUANA	IZTAPALAPA I	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO BIENESTAR PARA APRENDER: SALUD MENTAL Y BIENESTAR EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, IMPARTIDO POR FUNDACIÓN FORGE, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 07 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026.	PROCEDE DEL 08 AL 29 DE MAYO DEL 2026
2	BECERRIL RAMÍREZ LETICIA	IZTAPALAPA I	DTI	QUÍMICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO BIENESTAR PARA APRENDER: SALUD MENTAL Y BIENESTAR EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, IMPARTIDO POR FUNDACIÓN FORGE, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 08 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026.	PROCEDE DEL 08 AL 29 DE MAYO DEL 2026
3	CHARRAGA MEZA TERESA	AZCAPOTZALCO	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO INCUBADORA DE NEGOCIOS, IMPARTIDO POR PILARES FARO AZCAPOTZALCO, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 HORAS LOS DÍAS MARTES Y VIERNES, EL 17 DE ABRIL DE 2026	NO PROCEDE FORMATO INCOMPLETO Y NO PRESENTA COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN
4	MELCHOR QUINTAS DONAJI	IZTAPALAPA III	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL DIPLOMADO EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS, IMPARTIDO POR LA CNDH, 8 HORAS LOS MARTES DEL 14 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026.	PROCEDE DEL 28 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DEL 2026
5	PEDRAZA MARTÍNEZ DINYA DAMARIS	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	POE	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR EL CURSO TÉCNICAS DIDÁCTICAS DE AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE CON RETROALIMENTACIÓN, IMPARTIDO POR COSAC, 8 HORAS LOS DÍAS MARTES, DEL 21 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2026.	PROCEDE
6	PÉREZ VÁZQUEZ MARTHA LIDIA	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO TÉCNICAS DIDÁCTICAS DE AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE CON RETROALIMENTACIÓN, IMPARTIDO POR COSAC. 8 HORAS LOS DIAS MIÉRCOLES DEL 22 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2026.	PROCEDE
7	ROSAS VERA ROSA MARÍA	IZTAPALAPA I	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO BIENESTAR PARA APRENDER: SALUD MENTAL Y BIENESTAR EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, IMPARTIDO POR FUNDACIÓN FORGE, 8 HORAS LOS DÍAS	PROCEDE DEL 08 AL 29 DE MAYO DEL 2026





COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

						VIERNES DEL 07 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026.	
8	SOTO LÓPEZ CLAUDIA	GAM II	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO COMO APROVECHAR LAS HERRAMIENTAS GRATUITAS DE GOOGLE , IMPARTIDO POR LA UNAM EN LA PLATAFORMA APRENDO MÁS PLUS, DEL 1 AL 29 DE MAYO 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA LOS MARTES 3 HORAS AL INICIO DE LA JORNADA Y VIERNES 5 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA	PROCEDE
9	SOTO MORENO ANAYELY	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO TÉCNICAS DIDÁCTICAS DE AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE CON RETROALIMENTACIÓN , IMPARTIDO POR COSAC. 8 HORAS LOS DÍAS LUNES DEL 27 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2026.	PROCEDE

SEXTO. En relación con **presentar examen profesional** de acuerdo al artículo 23 fracción II del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CEDILLO TINOCO MELISA	AZCAPOTZALCO	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR EXAMEN PROFESIONAL DE MAESTRIA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA, UNAM EL DIA 30 DE ABRIL DE 2026.	PROCEDE
2	MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARIANA	ÁLVARO OBREGÓN I	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR EXAMEN PROFESIONAL DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (FILOSOFÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LÓGICA DE LA CIENCIA) EN LA UNAM. EL 24 DE MARZO DE 2026.	NO PROCEDE INCUMPLE ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II INCISO e) DEL RCMCYFP

SÉPTIMO. En relación con la entrega de constancias de acuerdo al artículo 26 fracción III, inciso c) del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CALZADA MARTÍNEZ HÉCTOR MIGUEL	VENUSTIANO CARRANZA	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL IV SEMINARIO IBEROAMERICANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026.	CUMPLE CON LA ENTREGA
2	GONZÁLEZ MATÍAS MARÍA	IZTAPALAPA I	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO COMUNICACIÓN ASERTIVA ,	CUMPLE CON LA ENTREGA





COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

						IMPARTIDO POR ACADÉMICA, DEL 13 AL 27 DE MARZO DE 2026.	
3	OROPEZA RAMOS CARLOS ADRIÁN	IZTAPALAPA II	DTI	MÚSICA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA PRESENCIA DE MÉXICO COMO PAÍS INVITADO EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES (FIA), EN COSTA RICA, DEL 23 AL 27 DE MARZO DE 2026.	CUMPLE CON LA ENTREGA
4	PONCE JUÁREZ ROBERTO	AZCAPOTZALCO	DTI	FÍSICA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO ACOSO ESCOLAR, VIOLENCIA ESCOLAR Y EN LA ESCUELA, IMPARTIDO POR LA CNDH, DEL 09 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2026	CUMPLE CON LA ENTREGA
5	SÁNCHEZ ALVARADO JOSÉ ALEJANDRO	GAM II	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO PROBLEMAS DE CONDUCTA Y DESARROLLO EN NIÑOS Y/ O ADOLESCENTES, IMPARTIDO POR LA UNAM, DEL 13 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.	CUMPLE CON LA ENTREGA
6	URQUIZA YLLESCAS JOSÉ FIDEL	ÁLVARO OBREGÓN II	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CON LA PONENCIA "NO PELEES CON TU AGENTE CONVERSACIONAL: EL SECRETO ESTA EN EL PROMPT", EN EL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: EL FUTURO DEL DISEÑO: EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA", ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN DE LA UNAM. EL 25 DE MARZO DE 2026	CUMPLE CON LA ENTREGA

SIN TEXTO





COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

OCTAVO. En relación con la entrega de **informes** de acuerdo al artículo 26 fracción III, inciso c) Y d) del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CALZADA MARTÍNEZ HÉCTOR MIGUEL	VENUSTIANO CARRANZA	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	ENTREGA INFORME DE ASISTENCIA AL IV SEMINARIO IBEROAMERICANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026.	CUMPLE CON LA ENTREGA
2	GONZÁLEZ MATÍAS MARÍA	IZTAPALAPA I	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO	ENTREGA INFORME DE ASISTENCIA AL CURSO COMUNICACIÓN ASERTIVA , IMPARTIDO POR ACADÉMICA, DEL 13 AL 27 DE MARZO DE 2026.	CUMPLE CON LA ENTREGA
3	PONCE JUÁREZ ROBERTO	AZCAPOTZALCO	DTI	FÍSICA	MATUTINO	ENTREGA INFORME DE ASISTENCIA AL CURSO ACOSO ESCOLAR, VIOLENCIA ESCOLAR Y EN LA ESCUELA , IMPARTIDO POR LA CNDH, DEL 09 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2026	CUMPLE CON LA ENTREGA
4	SÁNCHEZ ALVARADO JOSÉ ALEJANDRO	GAM II	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	ENTREGA INFORME DE ASISTENCIA AL CURSO PROBLEMAS DE CONDUCTA Y DESARROLLO EN NIÑOS Y/ O ADOLESCENTES , IMPARTIDO POR LA UNAM, DEL 13 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.	CUMPLE CON LA ENTREGA
5	URQUIZA YLLESCAS JOSÉ FIDEL	ÁLVARO OBREGÓN II	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	ENTREGA INFORME DE PARTICIPACIÓN CON LA PONENCIA "NO PELEES CON TU AGENTE CONVERSACIONAL: EL SECRETO ESTA EN EL PROMPT", EN EL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: EL FUTURO DEL DISEÑO: EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA ", ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN DE LA UNAM. EL 25 DE MARZO DE 2026	CUMPLE CON LA ENTREGA

NOVENO. En relación con la entrega de **comprobante de estudios** de acuerdo al artículo 25 fracción VII, del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CABALLERO COUTIÑO SERGIO	TLÁHUAC I	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	EN RELACIÓN A LO ESTIPULADO EN EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-004-2026 ENTREGA EL HISTORIAL ACADÉMICO, QUE MUESTRA HABER CURSADO EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR.	CUMPLE CON LA ENTREGA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-004-2026 SE RATIFICA DICTAMEN
2	CORREA MELÉNDEZ VERÓNICA	TLÁHUAC I	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	EN RELACIÓN A LO ESTIPULADO EN EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-004-2026 ENTREGA EL HISTORIAL ACADÉMICO, QUE	CUMPLE CON LA ENTREGA CONFORME A LO





COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

					MUESTRA HABER CURSADO EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR.	ESTIPULADO EN EL DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-004-2026 SE RATIFICA DICTAMEN
--	--	--	--	--	--	---

DÉCIMO. En relación con las inconformidades al dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026, respecto a los resultados de la convocatoria CON-N-CMCYFP-001-2026 "PERMISOS ESPECIALES", la CMCyFP acuerda lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
1	CORLETTS VILLAR HEIDY AMELI	TLALPAN I	DTI	ARTES PLÁSTICAS	VESPERTINO
<p>"Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional PRESENTE:</p> <p>Por medio del presente, me permito manifestar nuevamente mi inconformidad con el resolutivo emitido del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026 publicado el día 26 de marzo del año en curso, toda vez que en su valoración no se contempla un elemento fundamental: la fecha de término del curso del día 16 de junio, la cual resulta determinante para la obtención de la constancia y la evaluación final correspondiente.</p> <p>En este sentido, considero que la resolución no refleja de manera integral el proceso formativo llevado a cabo, omitiendo un aspecto clave que acredita la conclusión satisfactoria del mismo.</p> <p>Asimismo, es importante señalar la relevancia de que la institución continúe facilitando los permisos necesarios para la formación y actualización docente, entendiendo que estos procesos inciden directamente en la mejora de la práctica educativa y, por ende, en el beneficio de las y los estudiantes.</p> <p>Por lo anterior, solicito atentamente la reconsideración del resolutivo, a fin de que se valoren de manera adecuada los elementos mencionados y se emita una nueva determinación conforme a derecho y en apego a los principios de mejora continua en la educación.</p> <p>Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios y agradezco de antemano la atención brindada." (SIC)</p> <p>RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-004-2026 Y DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026 .</p>					

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
2	GONZÁLEZ MATÍAS MARÍA	IZTAPALAPA I	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO
<p>"Asunto: Inconformidad respecto del DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026</p> <p>PRESENTE.</p> <p>Por medio del presente, quien suscribe, DTI. María González Matías, adscrita al plantel Iztapalapa 1, turno matutino, integrante de la Academia de Computación, me permito manifestar mi inconformidad respecto al dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026, con fecha 25 de marzo de 2026, específicamente en el punto QUINTO del dictamen, solicitud número 4, relativo a la negativa de autorización para asistir a actividades de capacitación (curso de capacitación), dado que el resolutivo por la CMCyFP a la letra, dice: "NO PROCEDE INCUMPLE ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III INCISO a) DEL RCMCYFP"</p> <p>Tal y como aparece en la siguiente imagen obtenida del dictamen en comento: Lo anterior, en relación con la solicitud presentada para asistir al curso denominado "DISEÑO EDUCATIVO CON CANVA", impartido por el Tecnológico de Monterrey, mismo que llevaré a cabo del 17 al 24 de abril de 2026, para el cual solicité permiso por 7 horas al inicio de mi jornada laboral (de 8:00 a 15:00 horas), dado que, actualmente hago uso de la prestación establecida en la Cláusula 83 del CCT, al término de mi jornada laboral (de 15:00 a 16:00 horas), por lo que la solicitud planteada no interfiere con dicha prestación.</p> <p>En este sentido, es importante destacar que mi solicitud se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 26, fracción III, inciso a) del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional (RCMCyFP), el cual establece textualmente que: Artículo 26: Para los permisos para Capacitación y Formación Profesional de la CMCyFP, se estará a lo siguiente:</p>					



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

"Las que se soliciten para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios se deberá: a) Formular solicitud con quince días de anticipación al evento, mediante el formato correspondiente dirigido a la CMCyFP..."

Al respecto, hago de su conocimiento que, como consta en mi correo electrónico institucional (se envía en archivo adjunto la captura de pantalla como evidencia de la fecha solicitud y el manifiesto de este documento), mi solicitud fue enviada desde el lunes 16 de marzo de 2026 al e-mail de la CMCyFP, lo que representa un total de 32 días de anticipación para solicitar el permiso de asistencia a un curso. En consecuencia, se acredita de manera clara que se cumple con más del doble del plazo mínimo de 15 días establecido en la normatividad aplicable.

Asimismo, es pertinente señalar que el inciso citado (del artículo 26, fracción III, inciso a), del RCMCyFP), no establece excepción alguna respecto al cómputo de días, es decir, dicho inciso, no indica que los periodos vacacionales, días de suspensión de actividades, etc..., deban excluirse del conteo, debiendo estos ser considerados como parte del cómputo total previo al evento, en apego al principio de interpretación literal de la norma. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en la normatividad aplicable, solicito de manera respetuosa a la CMCyFP del IEMS-CDMX:

1. Se revise y reconsidere el sentido de la resolución emitida en el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-005-2026, en el punto QUINTO, solicitud número 4.
2. Se autorice el permiso solicitado en el siguiente dictámen de la CMCyFP, para asistir al curso referido, en virtud de haber sido tramitado en tiempo y forma.

Lo anterior, en el entendido de que la actividad de capacitación señalada contribuye de manera directa al fortalecimiento de mis competencias docentes, en congruencia con los fines institucionales del IEMS-CDMX en materia de formación y actualización académica.

Sin otro particular, quedo atenta a la revisión de la presente y agradezco de antemano la atención brindada." (SIC)

RESOLUTIVO: PROCEDE PARA ASISTIR AL CURSO DISEÑO EDUCATIVO CON CANVA IMPARTIDO POR EL TEC DE MONTERREY TODA LA JORNADA DEL 17 AL 24 DE ABRIL DEL 2026.

---EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 12:51 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2026---





COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

**FIRMAN LAS PARTES
POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

IRVING CRUZ MENDOZA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

NALLELY MARQUEZ MEZA

INTEGRANTE PROPIETARIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRAXEDIS JALHELI VALENZUELA GALAN

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURIDICO Y DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

EDGAR VALDÉS GARDUÑO

INTEGRANTE PROPIETARIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR





COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-006-2026

**FIRMAN LAS PARTES
POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

JOSE CARLOS ALCAZAR OCAMPO

SECRETARIO DE ARCHIVO Y CONTROL ESTADÍSTICO,
EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTiems)

MARY CARMEN PALMA MILLÁN

SECRETARIA DE FINANZAS, EN SU CARÁCTER
DE INTEGRANTE PROPIETARIA
(SITIEMS)

DALIA SANTIAGO PINEDA

SECRETARIA DE FINANZAS EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE SUPLENTE
(SUTiems)

